



PS/2713

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-1-0000635

Montevideo, 13 JUL 2022

VISTO: la realización de la XV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas que se llevará a cabo en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, desde el 26 hasta el 28 de julio de 2022;

RESULTANDO: I) que el Ministerio de Defensa Nacional ha sido invitado a participar en dicho evento;

II) que se estima conveniente la concurrencia del Ministro de Defensa Nacional, Doctor Javier García en representación de nuestro país;

CONSIDERANDO: que dicha participación es de gran relevancia ya que contribuirá al fortalecimiento de los lazos de amistad que unen a los Estados Miembros y al fortalecimiento de la confianza y seguridad entre las Naciones Americanas;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2020, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, al Ministro de Defensa Nacional Doctor Javier García, para participar en la



XV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, desde el 25 hasta el 29 de julio de 2022.

2°. Otórgase al integrante de la misión 5 (cinco) días de viáticos al 100% para la ciudad de Brasilia por un importe diario de U\$S 177,00 (dólares estadounidenses ciento setenta y siete con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 885,00 (dólares estadounidenses ochocientos ochenta y cinco con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. El costo del pasaje aéreo por el trayecto Montevideo – Brasilia – Montevideo para el integrante de la misión no podrá superar los U\$S 1.093,00 (dólares estadounidenses un mil noventa y tres con 00/100), monto que surge al incrementar el costo del pasaje en un 15% por posibles variaciones al momento de su emisión.

4°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del País" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el País", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República